

Bellar ardey

Dupl.

1860

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



A
S
2

NO SE PRESTA

**Sólo puede consultarse
dentro de la sala de lectura**

MEMORIA

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 40 DE LOS ESTATUTOS

DE LA

ESCUELA DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE S. ELOY,

leyó en la solemne adjudicación de premios

VERIFICADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1860,

EL SECRETARIO

de dicha Escuela y consiliario de mérito,

DR. D. MODESTO FALCON.



SALAMANCA:

IMPRENTA DEL ADELANTE,

Setiembre-1860.



CS 41135-270
70702
125702

MEMORIA

QUE ES CUMPLIMIENTO DEL ART. 40 DE LOS ESTADOS

DE LA

ESQUELA DE NOBRES Y BELLAS ARTES DE S. FLOY,

hecho en la solemnidad de premios

Solo puede consultarse

en la biblioteca el día 7 de Octubre de 1860,

dentro de la sala de lectura

EL SECRETARIO

de esta escuela y consilio de mérito,

DR. D. MODESTO FALCÓN.



IMPRESA:

IMPRESA DEL ADELANTADO

Santiago - 1860.



SEÑORES:

AL dar cuenta á la Escuela, reunida en Junta general el dia 25 de Junio último, de los trabajos á que durante el curso anterior se habia dedicado su Junta de Gobierno, tuve el honor de expresarme en estos términos:

«No es un misterio para nadie la postracion en que desde hace muchos años habia caido esta nobilísima institucion. Su principal causa procedia de la escasez de recursos con que contaba, sin que por esto dejáran de reconocerse otras que, aunque de menos importancia, tenian su influencia decisiva. Tales eran á no dudarlo la falta de local propio, y la imperfeccion de sus Estatutos.

La Escuela de San Eloy, á quien por Real órden de 28 de Enero de 1846 se habian aplicado los productos de cuarenta y tres memorias, y á quien desde 1848 venia auxiliando con 8.000 rs. anuales la Excm. Diputacion provincial, carecia de los fondos precisos para sostener sus bien reducidas enseñanzas. Tan lastimoso era el estado en que aquellas se encontraban, que ni aun constaban los bienes en que consistian.

Acogida á la proteccion del Ilre. Ayuntamiento, que durante muchos años la proporcionó local donde establecerse, ya abriéndole las puertas de su Casa Consistorial, ya pagando el alquiler de una finca, hubiérase visto precisada á cerrar sus academias desde que la ilustre Corporacion dejó de proporcionarla locales, sin el apoyo del Señor Rector de esta Universidad, que generosamente puso á su disposicion dos aulas del Instituto de segunda enseñanza.

Finalmente, regida la Escuela por unos Estatutos redactados en tiempos en que eran distintas su índole, su organizacion y sus fines, solo gracias á la reforma de 1844 que trasladó á la Junta Directiva la mayor parte de las atribuciones que trabajosamente egercia la

General, al poder discrecional que su art. 1.º puso en manos de las Juntas de Gobierno, y sobre todo al buen sentido de los vocales que compusieron estas, pudo prolongar lánguidamente la Escuela su existencia.

La Junta de Gobierno, pues, comprendió desde el momento que tomó posesion de su cargo, que entre otras muchas necesidades que aquejaban á la Escuela, eran las mas apremiantes: 1.º fomentar sus intereses.—2.º Proporcionarla un local bueno, capaz y estable.—3.º Redactar sus estatutos y reglamentos, respetando lo bueno de los antiguos.—4.º Organizar, mejorar y aumentar sus enseñanzas.

La Junta ha satisfecho á las tres primeras necesidades; y si no ha puesto mano en las enseñanzas, apesar de que se reservó amplias facultades para hacerlo en el art. 3.º transitorio de los Estatutos, ha sido porque no debía llegar á este último y mas anhelado fin de sus miras, sin dotar primero á la Escuela de leyes, buen local y fondos suficientes.

Hoy la Escuela posee un Inventario General claro, preciso y circunstanciado, donde constan cuantos bienes, créditos, muebles y efectos la pertenecen, y donde por consiguiente aparecen todos los bienes que constituian las memorias, clasificados, ordenados y capitalizados. Hoy sabe positivamente las rentas que producen: hoy sabe los resultados que va dando la desamortizacion de aquellos bienes y la conversion de sus créditos: hoy sabe las rentas fijas con que cuenta, y puede calcular las que próximamente tendrá en lo sucesivo. Nada de esto era posible antes; porque formando su fortuna fincas urbanas, censos y créditos, las fincas habian sido vendidas y no se habia liquidado ni entregado el papel del Estado equivalente; los censos estaban en su mayoría desconocidos, y los créditos permanecian improductivos. Por consecuencia de las activas gestiones de la Junta, se han liquidado y pagado á la Escuela todas las rentas vencidas de los bienes vendidos y censos redimidos hasta 1859, entregándola los créditos correspondientes al capital, y se está liquidando los relativos á los vendidos posteriormente: se han reconocido muchos censos dudosos: se han realizado pensiones atrasadas por valor de mas de ocho mil reales, y se están siguiendo los recursos necesarios para conseguir idéntico resultado en las restantes: se han convertido en renta consolidada del 3 por 100 una parte de los créditos improductivos, y está instruido y en curso el expediente indispensable para la conversion de los demas.

Por consecuencia de las activas gestiones de la Junta, hoy por la módica renta de tres mil reales anuales tiene la Escuela, por muchos años escriturado, un local espacioso, céntrico y capaz, donde sin mendigar favores, podrá dar impulso á sus enseñanzas, fundar academias y celebrar con toda solemnidad sus actos públicos.

Por consecuencia de las activas gestiones de la Junta, hoy tiene la Escuela un Estatuto y un Reglamento, que sino son perfectos, porque esto no cabe en las obras de los hombres, ofrecen á lo menos reglas precisas de accion, deslindan las atribuciones de cada uno, y autorizan el aumento de las enseñanzas á los estudios superiores de pintura, escultura, gravado y teoría de las artes.

Por consecuencia de esa actividad se ha duplicado el número de sus Consiliarios de número, se ha planteado la enseñanza de pintura, se han realizado créditos que parecian de todo punto incobrables, y despues de dejar pagada por tres años la renta de la finca, despues de haber dotado á la Escuela de una excelente Secretaría, un ordenado archivo, muebles y efectos, despues de haber gastado en el local cerca de cuatro mil rs. vn. que segun condicion de escritura son reintegrables en su mayor parte, despues de haber montado con buenas condiciones su sistema de contabilidad; tiene la satisfaccion de dejar en su Tesoreria un sobrante de diez mil cuatrocientos ochenta y un reales vn. en metálico, y seis mil noventa en créditos corrientes.

La escuela pues ha entrado en el buen camino; y la junta, que se propuso prepararla con los elementos necesarios para prosperar, cree que ha cumplido su objeto hasta donde le ha sido dable. No le ha sido posible, apesar de sus buéanos deseos, dejar concluido quanto emprendió. Faltan las liquidaciones con la Hacienda por bienes últimamente vendidos, para incluirlas en el Inventario General: estan en curso unos, ó intentados solamente otros, de los recursos para legitimar y hacer reconocer los censos; no ha llegado todavia la resolucion al espediente instruido para la conversion de los créditos improductivos: está por terminar el salon de actos públicos, cuyo ornato le tiene ajustado la comision encargada de esto; y sobre todo, ninguna innovacion, como dije antes, ha hecho la junta en las enseñanzas, cuando todas necesitan una profunda y radical reforma.

Abierto queda sin embargo el camino; y no es difícil seguir ya en él: un poco mas de celo, y desde el curso siguiente, completada la reforma total de la escuela, pudiera entrár en un período nuevo y de brillantes resultados.*

Esto decia yo el dia 25 de Junio pasado, ante la Escuela reunida en Junta General ordinaria, y tuve entonces la satisfaccion de observar cuan bien recibidas fueron las mejoras hechas en el establecimiento. Tres meses han trascurrido nada mas, y en tan corto espacio de tiempo, ha completado la Junta de Gobierno la reforma total de la Escuela. Quanto quedaba en aquel tiempo por realizar, ha sido concienzudamente egecutado. Terminó la comision de Gobierno el ornato de este salon y piezas destinadas á las enseñanzas, con el buen gusto que el público tiene ocasion de apreciar. Se han realizado algunos de

lós antiguos créditos, cuya reclamacion estaba interpuesta, y estan concluidas las liquidaciones con la Hacienda pública por bienes vendidos y censos redimidos posteriormente á 1858. Y por fin llegando la Junta de Gobierno al último y mas anhelado fin de sus miras, despues de muchas y muy detenidas deliberaciones ha fundado sobre bases científicas todas las enseñanzas que permiten establecer los recursos permanentes con que en el dia cuenta el Establecimiento, dotando á cada una de ellas de un reglamento especial, sencillo, breve y lacónico, donde ademas de metodizar los estudios, se determinan con precision el régimen y policia interior de las academias, y se marcan los deberes de profesores y discípulos. Las matemáticas elementales sirven en este plan de fundamento al dibujo lineal, de adorno, perspectiva y topografia. El dibujo natural no se limitará en lo sucesivo á la simple copia: le precederá una luminosa teoría sobre las proporciones del cuerpo humano, igualmente aplicable á la pintura que á la escultura, y necesaria á todo buen artista. La modelacion, el paisaje y el adorno vienen á completar esta rica y amena enseñanza. El gravado y la pintura quedan definitivamente establecidas en la Escuela, que desde el curso próximo duplica sus academias, para que los jóvenes encuentren comodidades en la asistencia.

La música, otro predilecto ramo de enseñanza, ha sido tambien objeto de grandes reformas. Se han establecido tres clases, cada una con sus profesores respectivos, y todas ellas bajo un Director, cuya plaza se proveyó por rigurosa oposicion; y un Reglamento especial determina la estension de cada una de ellas, el método, condiciones de los alumnos, deberes de profesores y discípulos, y policia interior de las academias públicas, que tendrán lugar periódicamente en este mismo salon, tan pronto como los alumnos se encuentren en disposicion de formar orquesta. Y por último la Junta, llevada del deseo de ser útil á la poblacion, escitando el celo de la Junta provincial de Beneficencia para que mande á la Escuela una seccion de jóvenes hospiciarios, se propone darles gratuitamente enseñanza de música instrumental, con la esperanza de que en no muy lejano dia posea aquel establecimiento una banda de música, semejante á la del hospicio de San Bernardino de Madrid.

La Junta, pues; Señores, ha llevado su reforma hasta donde los fondos de la Escuela consentian. El estado cada dia mas lisonjero de estos la permiten pensar en nuevas mejoras. Pero nada de esto la hubiera sido posible sin el franco y decidido apoyo que sus pensamientos han hallado en las autoridades todas y en todos los Sres. Consiliarios. La Excmá. Diputacion Provincial concedió á la Escuela un donativo extraordinario de tres mil reales vn. en consideracion á las mejoras que estaba ejecutando: el Ilustre Ayuntamiento tiene presupuestados

2.200 rs. anuales para auxilio de los gastos de las enseñanzas; y el Sr. Gobernador, solicito siempre por los adelantos de la juventud, ha prestado en todas ocasiones el mas eficaz apoyo á cuantas reclamaciones ha tenido que incoar la Junta de Gobierno.

Nada mas grato para mí que el tributar en esta solemne reunion las mas espresivas gracias en nombre de la Escuela, cuyo fiel intérprete creo serlo en este momento, á las dignas autoridades que tambien saben cumplir su noble mision de protectoras de las bellas artes. En nombre de la misma Escuela doy tambien las gracias al público por haber honrado con su asistencia este acto solemne, como un testimonio del aprecio que les merece este antiguo y nobilísimo Establecimiento.

Salamanca 7 de Octubre de 1860.

EL SECRETARIO CONTADOR,

Dr Modesto Falcon.

LISTA

DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SAN ELOY QUE OBTUVIERON PREMIO
EN LOS EXÁMENES PUBLICOS CELEBRADOS EL DIA 1.º DE JUNIO
DE 1860.

MÚSICA VOCAL.

Doña Antonia de la Rúa.	<i>Medalla.</i>
Doña Demetria Perez.	<i>id.</i>
D. Eugenio Rodriguez.	<i>id.</i>
D. Manuel Rodriguez.	<i>id.</i>
D. Isidro Fernandez Cantero.	<i>id.</i>
Doña Luisa Saturnina Santos.	<i>Accesit.</i>
Doña Adolfa Garcia.	<i>id.</i>
D. Tomas Breton.	<i>id.</i>
D. Vicente Casado.	<i>id.</i>

MÚSICA INSTRUMENTAL.

D. Lisardo Gonzalez.	<i>Medalla.</i>
D. Severiano Perez.	<i>id.</i>
D. Lucas Prieto.	<i>id.</i>
D. Isidro Hernandez.	<i>id.</i>
D. Francisco Gimenez.	<i>Accesit.</i>
D. Manuel Rodriguez.	<i>Mencion honorifica</i>
D. Valeriano Iglesias.	<i>id.</i>
D. Felix Herrero.	<i>id.</i>

Estos tres últimos alumnos renunciaron los premios en obsequio á
sus compañeros.

DIBUJO DE FIGURA, DE ADORNO Y MODELACION.

Primer año de dibujo de adorno.

D. José Isidro Hernandez.	<i>Accesit.</i>
Doña Enriqueta Toribio.	<i>Medalla.</i>

Primer año de dibujo de figura.

D. José Perez Abreu.	<i>Accesit.</i>
------------------------------	-----------------

- D. Andres Charro. *Accesit.*
 D. Miguel Mendez. *Medalla.*

Segundo año de dibujo de adorno.

- D. Antonio Redondo. *Medalla.*

Segundo año de dibujo de figura.

- D. Francisco Nacar. *Accesit.*
 D. Natalio Bernal. *id.*
 D. Pablo Rodriguez. *Medalla.*

Cuarto año de dibujo de figura.

- D. Joaquin Gonzalez. *Accesit.*
 D. Mariano Alegria. *Medalla.*

Modelacion.

- D. Antonio Gonzalez. *Medalla.*

Copia del yeso en pintura.

- D. Matias Perez Moreno. *Accesit.*

DIBUJO LINEAL, TOPOGRÁFICO, PAISAGE Y PERSPECTIVA.

—=—
Exámen teórico.

- D. Matias Perez Moreno. *Accesit.*
 D. Federico Arriaga. *Medalla.*

Primer año de dibujo de paisaje,

- D. Lorenzo Sanchez. *Accesit.*
 D. Modesto Gomez. *id.*

Primer año de dibujo de adorno.

- D. Francisco Almaráz. *Medalla.*
 D. Felipe del Teso. *id.*
 D. Lorenzo Sanchez. *Accesit.*



Primer año de dibujo lineal y topográfico.

- | | |
|-------------------------------|----------|
| D. Lorenzo Sanchez. | Accesit. |
| D. Fernando del Arco. | Medalla. |
| D. Cipriano Cepa. | Accesit. |

Segundo año de dibujo de paisaje.

- | | |
|--------------------------|----------|
| D. Manuel Matía. | Accesit. |
| D. Segundo Polo. | id. |

Segundo año de dibujo de adorno.

- | | |
|------------------------------------|----------|
| D. Antonio Medina. | Medalla. |
| D. Antonio Garcia Vicente. | id. |
| D. Tomás Pies. | id. |
| D. José García Estremera. | id. |

Perspectiva.

- | | |
|---------------------------------|----------|
| D. Matías Perez Moreno. | Accesit. |
|---------------------------------|----------|



41133270

S
D
7